



Cobertura de Medicare para Recetas Médicas: Cómo Inscribirse

Medicare ofrece un seguro que incluye cobertura de medicamentos recetados a través de los planes de Medicare para recetas médicas. Las compañías de seguros y otras compañías privadas, que han sido aprobadas por Medicare, proveen estos planes. Pueden haber muchos planes de Medicare para recetas médicas disponibles en su área del cual usted pueda escoger. Usted puede obtener información sobre estos planes revisando su manual “Medicare y Usted” o visitando www.medicare.gov por Internet. Haga clic en la herramienta “Búsqueda de Planes Medicare para Recetas Médicas”. También puede llamar GRATIS al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios con teléfono de texto (TTY) deberán llamar al 1-877-486-2048.

Una vez que usted escoja un plan de Medicare para recetas médicas que mejor responda a sus necesidades, usted debe llamar la compañía que ofrece el plan y preguntar, “¿Cómo me inscribo en su plan?”

Nota: Si usted ya tiene cobertura para medicamentos recetados, su asegurador le enviará más información sobre como su cobertura trabaja con, o es afectada, por la cobertura de Medicare para recetas médicas. Lea la información cuidadosamente antes de decidir si piensa inscribirse en un plan para recetas médicas porque la acción que tome puede afectar su cobertura actual.

¿Cómo me inscribo en un plan de Medicare para recetas médicas?

Usted podrá inscribirse en un plan para recetas médicas usando una de las siguientes formas:

- **Llenando una solicitud.** Comuníquese con la compañía que ofrece el plan que ha escogido y pida una solicitud. Una vez que complete la solicitud, envíela por correo o fax a la compañía.
- **Llamando al plan.** Es posible que usted pueda inscribirse por teléfono.
- **Llamando al 1-800-MEDICARE.** Llame al 1-800-633-4227 y dígame el nombre del plan de Medicare para recetas médicas en el cual usted quiere inscribirse. Los usuarios con teléfono de texto (TTY) deberán llamar al 1-877-486-2048.
- **En el sitio Web del plan.** Visite el sitio Web de la compañía del plan. Puede ser que usted se pueda inscribir en línea.
- **En el sitio Web de Medicare.** Es posible que pueda inscribirse en un plan para recetas médicas usando el centro de inscripción de Medicare en línea. El centro de inscripción en línea es parte de la herramienta de Búsqueda de Planes Medicare para Recetas Médicas localizada en www.medicare.gov por Internet. La participación de los planes de recetas médicas es voluntario, así que, no todos los planes ofrecen esta opción.

Usted tendrá que proporcionar el número de su tarjeta de Medicare cuando se inscriba. Puede que le pidan su número de Seguro Social, pero no es necesario proporcionarlo.



¿Cuándo puedo inscribirme?

Generalmente, puede inscribirse en un plan de Medicare para recetas médicas durante los períodos siguientes:

- Cuando es elegible por primera vez para Medicare (3 meses antes o después de cumplir los 65 años de edad).
- Si recibe Medicare debido a una incapacidad, puede inscribirse 3 meses antes o después de su 25to mes de recibir sus beneficios por incapacidad.
- Entre el 15 de noviembre y el 31 de diciembre de cada año. Si se inscribe entre el 15 de noviembre y el 31 de diciembre, su cobertura comenzará el 1 de enero del próximo año.
- En cualquier momento si califica para la ayuda adicional. Esto incluye a las personas que tienen Medicare y Medicaid, pertenecen a un Programa de Ahorros de Medicare, reciben Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) (pero no Medicaid), y aquellos que solicitan y califican.

En ciertas circunstancias, usted puede inscribirse, darse de baja, o cambiar de planes en cualquier momento. También puede inscribirse o cambiar de planes si:

- Se muda permanentemente del área de servicio de su plan de medicamentos;
- Su plan deja de ofrecer la cobertura para recetas médicas; o
- Ingresa, reside, o se muda de un asilo de ancianos.

Para la mayoría de las personas, inscribirse en un plan cuando son elegible por primera vez, significa que pagarán una prima mensual más baja. El esperar a inscribirse más tarde, significa que pueden pagar una penalidad por inscripción tardía.

¿Qué sucede después?

Una vez que su inscripción sea aprobada, la compañía que ofrece el plan le enviará los materiales específicos que usted necesitará. Estos materiales incluyen su tarjeta y manual de membresía, la lista de medicamentos cubiertos, el directorio de farmacias participantes, los procedimientos para quejas y apelaciones, y otra información importante sobre ser un miembro del plan.

¿Cómo puedo conseguir más información?

- Llame a su Programa Estatal de Asistencia sobre Seguros de Salud (SHIP por sus siglas en inglés) para un asesoramiento gratis y personalizado. Para obtener el número de teléfono, visite www.medicare.gov por Internet. O, llame GRATIS al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios de TTY deberán llamar al 1-877-486-2048.
- Llame GRATIS al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios con teléfono de texto (TTY) deberán llamar al 1-877-486-2048.